

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "INGARO SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS"**

CAPITAL SUSCRITO: \$.800,00
CAPITAL PAGADO: \$.800,00

En Quito, el día Viernes, 30 de Marzo del 2.018, siendo las 17h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en San Martín de Porres, Calle E10B, Casa S35-143 y Calle E81, Mz. 19, Lote 14 se reúnen los siguientes accionistas de INGARO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS: Sr. Segundo Alfonso Jaya Ruiz, titular de 2 acciones y Srta. María Magdalena Jaya Taipicaña titular de 798 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una y cada uno de los accionistas ha pagado el 100% de las acciones suscritas por ellos, de conformidad con la ley. Cada acción pagada da derecho a voto, por lo que los accionistas presentes tienen tantos votos cuantas acciones pagadas poseen.

De conformidad con el estatuto social de la Compañía, preside la junta el Presidente de la Compañía, Sr. Segundo Alfonso Jaya Ruiz; y actúa como secretario de la misma, la Gerente General, Srta. María Magdalena Jaya Taipicaña.

El presidente dispone que la secretaria verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta de accionistas. La secretaria informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital social pagado, señalando además que todos ellos han asistido por los propios y personales derechos y que sus condiciones de tales han sido verificadas en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas. Indica también que la Srta. María Magdalena Jaya Taipicaña y el Sr. Segundo Alfonso Jaya Ruiz, son accionistas y tienen la calidad de administradores de la Compañía, en razón de ser la Gerente General y el Presidente respectivamente.

El Presidente propone a los accionistas constituirse en junta general ordinaria y universal, con la finalidad de tratar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe de la Gerente General, relativa al ejercicio económico del 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance general y sus anexos; y, sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2017.
3. Información de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2017.

Los accionistas asistentes resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal, a fin de conocer y resolver acerca de todos y cada uno de los asuntos propuestos por el Presidente.

A continuación, el Presidente dispone que pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día:

1. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe de la Gerente General, relativa al ejercicio económico del 2017.

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por la Gerente General de la Compañía. Respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017

Luego de ello, toma la palabra la Gerente General, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición fundamentada acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Manifiesta la Gerente General, que en el año 2017, INGARO S.A. tuvo un razonable equilibrio en ventas, lo cual motiva a la empresa para seguir su gestión y crecer como empresa

Somete a consideración de los accionistas su informe.

La Junta General ordinaria y universal resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General respecto al ejercicio económico del 2017, sin objeción alguna. El accionista administrador no interviene en la votación respectiva, conforme a la ley.

Adicionalmente se indica, que todos los informes han sido revisados y aprobados por la Sra. Karina Valdez, Comisario Principal de la Compañía, quien ha indicado que todo el quehacer financiero, contable y operativo de la Compañía así como la gestión de sus administradores han sido llevados en forma correcta y con apego a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, ya que estos presentan razonablemente la real situación de la Compañía.

El presidente somete a consideración de los accionistas el informe presentado por el Comisario de la Compañía.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus Anexos; y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2017

El Presidente dispone que se dé lectura la Balance General y sus anexos ya estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, cortados al 31 de diciembre del 2017.

Luego de esto, hace uso de la palabra, la Gerente General, quien procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto a los documentos referidos.

Siendo así, solicita a la junta de accionistas que procedan a aprobar los estados financieros de la Compañía.

La junta general ordinaria y universal, decide aprobar sin objeciones de ninguna naturaleza el Balance General y sus anexos; y, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017. El accionista administrador no interviene en la votación, conforme a la ley.

Sin tener más asuntos por tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Luego de ello se da lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada por unanimidad.

Los accionistas asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 20h00, se levanta la sesión.

PRESIDENTE
Sr. Segundo Alfonso Jaya Ruiz



SECRETARIA
Srta. María Magdalena Jaya T.

